

nos de esta villa se oburre y guarde
Inmediante año habitaru el señor
Mayor de esta villa en este Ayuntamiento de
le haga valer para su observancia por la
parte que le toca. Sepa lo que se acuerda
El abito que se ha tenido para la medida
de Casas nombraron a Miguel de
Joseph Parra maestro de Mañises, para
la de tierras a Pedro Texero D. Juan Ant.
Fernandez Antonio Luro, Juan Amores
Iguiedo, Juan Buelan, D. Juan de Sique-
ras y Juan Martinez Thomas Aguirre
y Caperos. Para la asistencia al señor
Marques de Malaspina Cordus deud y pos-
sion de Regidores a D. Joseph Juan de
Antonio Thomas Buelan Aguirre
que a fueren ala medida medida
de Barrio su ocupacion y trabajo. Y
por este su Decreto asilo se mandaron
firmaron en los dias de quodamos
de febrero de 1800.

D. Joseph Parra

Martín Borda

Antonio Luro
Juan Buelan

D. Juan de Siqueras
y Caperos

Juan Amores

Antonio Luro

Blas Macho

D. Antonio Jimenez

Amores

Antonio Jimenez

Antonio Jimenez

